

# CLAVES SOBRE LA CONVOCATORIA.

Ayudas supraautonómicas de intercambio de conocimientos y actividades de formación e información destinadas al sector agroalimentario y forestal.

Maite Ambrós Mendioroz

Subdirectora de Innovación y Digitalización.

DG de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria

Miércoles 23 de Abril de 2026



Cofinanciado por la Unión Europea



## KEY AREAS OF FOCUS



### TECHNICAL EXPERTISE

Deepen knowledge in your advisory specialty.



### ETHICS & COMPLIANCE

Uphold integrity and regulatory standards.



### SOFT SKILLS

Enhance communication, listening, and facilitation.



### TECHNOLOGY & INNOVATION

Leverage data, AI, and digital tools confidently.

# CLAVES SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS

1. **Introducción.**
2. **Marco normativo.**
3. **Gestión de las ayudas.**
4. **La convocatoria.**
5. **Conclusiones.**



Cofinanciado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

EDI Escuela de  
Organización  
Industrial

# 1.1 Visión de Sistema AKIS/SCIA.

Art 3. Regl (UE) 2021/2115 Política Agraria C y Plan Estratégico de la PAC define.

**SCIA:** la organización combinada y flujos de conocimientos entre personas, organizaciones e instituciones que usan y generan conocimientos para utilizarlos en la agricultura y los ámbitos relacionados.



Art 114. Poner el énfasis en los elementos del plan estratégico de la PAC que apoyen la modernización del sector

a PARTIR de CONOCER SCIA/AKIS

# 1.2. PEPAC España 47mil millones 2023-2027

DESARROLLO RURAL (2023-2027):

Gasto Público Total 8.314,32M€ (5.403M€ FEADER)



Cuantitativamente es muy poco lo que destinamos a INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO...

# 1.3. ¿Cómo fortalece el AKIS?



Estas ayudas van a generar **interacción** entre los diferentes actores AKIS.



Eventos

Actividades demostrativas



Proyectos multiactor

Asesoramiento

Redes temáticas



Formación

DIHs

Plataformas digitales AKIS

# 1.3. Ayudas que suman: Coherencia de Políticas



## Línea estratégica L3: Impulsar la formación no formal en el ámbito agroalimentario.

Área de actuación	Objetivos
<b>A. Impulsar la formación impartida por el MAPA.</b>	Impulsar la formación continua de calidad, acreditable y acumulable sobre temáticas concretas competencia del MAPA.
<b>B. Apoyar la formación impartida por agentes del sector.</b>	Apoyar la formación de calidad a la carta de los profesionales del sector agroalimentario, contribuyendo a actualizar y ampliar sus competencias y a completar itinerarios formativos a lo largo de varios años.
<b>C. Apoyar otros sistemas de intercambio de conocimientos.</b>	Promover la colaboración y el intercambio de experiencias entre profesionales, incluyendo un entorno experimental y de colaboración entre distintos actores o territorios.



## Línea estratégica L4: Promover marcos de adquisición de competencias digitales adaptados a las especificidades del sector agroalimentario.

Área de actuación	Objetivos
<b>A. Mejorar las competencias digitales de los profesionales del sector.</b>	Contribuir en la transformación digital del sector agroalimentario impulsando la implantación de las tecnologías digitales y metodologías innovadoras en el ámbito de la formación al sector agrario y la formación de formadores.

**01**  
Reducir la brecha digital

## L2. Capacitación

**M1.** Impulso para inclusión de la digitalización en la formación reglada

**M2.** Formación continua no reglada y adquisición de competencias

**M3.** Atracción de jóvenes y mujeres como habitantes estables del medio rural

# 1.4 ¿Qué se subvenciona?

Aprendizajes informales y educación no formal con más amplitud en digitalización en el sector AGROALIMENTARIO y FORESTAL enfocadas a los Objetivos de la PAC

## Programa temático I

Digitalización

Eventos

Actividades demostrativas

Formación profesionales

Formación asesores



## Programa temático II

NO Digitalización

Eventos

Actividades demostrativas

≈10 millones de euros en 2 periodos de ejecución hasta abril de 2028



# 2.1 Marco Normativo

## Bases Regulatoras

Real Decreto 251/2024, de 12 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de las intervenciones de **intercambio de conocimientos y actividades de formación e información** y servicios de asesoramiento, destinadas al sector agroalimentario y forestal, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-7035>



## Convocatoria 2026

Resolución de 14 de abril de 2026, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A. (FEGA), por la que se convocan anticipadamente las subvenciones de intercambio de conocimiento y actividades de formación e información de ámbito supraautonómico, destinadas al sector agroalimentario y forestal, en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/898917>



# 3.1 Co-gestión de las ayudas

Órgano instructor

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria



Subdirección General de Innovación y Digitalización

Órgano pagador y concedente



Trámites: Sede electrónica  
[https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA/ficha-procedimiento?procedure\\_suborg\\_responsable=21&procedure\\_etiqueta\\_pdu=null&procedure\\_id=1042&by=heme](https://sede.mapa.gob.es/portal/site/seMAPA/ficha-procedimiento?procedure_suborg_responsable=21&procedure_etiqueta_pdu=null&procedure_id=1042&by=heme)

Código PAC la subvenciones al Intercambio de conocimientos y actividades de formación e información 72.01

43% FEADER



57% AGE.



## 3.2. Entidad Colaboradora EOI punto fuerte

✓ Evaluadores EOI expertos formación.



✓ Evaluadores MAPA/MITECO.



50%



¿Dónde?  
Anexo I de las  
BBRR.

<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/ayudas-conocimiento-actividades/>

→ **Criterios de Valoración**

Comité Seguimiento del  
PEPAC

Entidades públicas o  
entidades privadas.  
NO SE DISCRIMINA.

# BENEFICIARIOS



7201

## INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO

### A) EN SOLITARIO:

sector  
agroalimentario  
y forestal

ámbito supra  
autonómico

experiencia



### B) COMO AGRUPACIÓN:

≥ 1 sector

máximo  
miembros

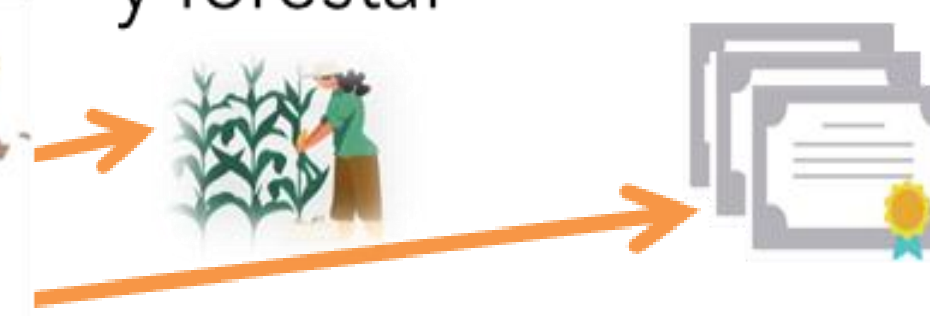
≥ 2  
CCAA

agroalimentario  
o  
y forestal

≥ 1  
experiencia



1 ámbito  
supra  
autonómico



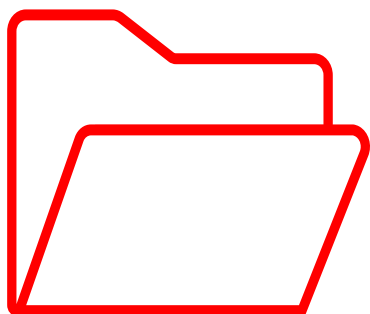
## 4.2. Requisitos de los beneficiarios

- ▶ Cumplir lo estipulado en la **Ley General de Subvenciones** (Art. 13)
- ▶ Entidades **constituidas al menos 2 años antes** de la presentación de la solicitud de ayuda.
- ▶ Al menos **una entidad, debe tener al menos 2 años de experiencia**, en el objeto de la **subvención**, en función del programa temático elegido.
- ▶ Estar **legalmente constituidas en España** y gozar de capacidad jurídica y de obrar
- ▶ Disponer de **RRHH suficientes** para ejecutar la ayuda solicitada a lo largo del periodo de ejecución. Mínimo equivalente de **3 personas a tiempo completo/entidad solicitante única o agrupación**.
- ▶ Acreditar que se dispone de los **medios materiales mínimos (incluye recursos económicos suficientes)** para ejecutar la ayuda).
- ▶ Presentar una **Declaración Responsable** del cumplimiento de las condiciones requeridas para la concesión de la subvención.
- ▶ **Declaración de hipótesis contrafactual grandes empresas** que presenten solicitud de ayudas dirigidas a productos forestales no incluidos en el anexo I del TFUE.



## Intervención intercambio de conocimientos

Dentro de cada solicitud se puede incluir desde **1 propuesta** hasta **6 de las propuestas existentes.**



**P.I.A. Eventos digitalización.**



**P.I. B. Actividades demostrativas digitalización.**



**P.I.C.1. Cursos en digitalización para profesionales.**



**P.I.C.2. Cursos en digitalización para asesores.**



**P.II.A. Eventos NO digitalización.**



**P.II. B. Actividades demostrativas NO digitalización.**

**Cantidad mínima/propuesta de actividades → 70.000 euros.**

**Cantidad máxima/propuesta de actividades → 500.000 euros.**

# Programa I.A. **Eventos** digitales.

## Programa II.A. **Eventos** no digitales.

**Descripción.** Eventos de divulgación con acciones, metodologías y enfoques dentro y fuera del ámbito de las TIC, más o menos estructurados, aprendizaje informal.

**Tipología:** congresos, asambleas, reuniones, jornadas técnicas, seminarios técnicos o jornadas de campo, días de puertas abiertas ...entre otros.

**FORMATO:** Presencial, online o mixto.

**Usuarios finales.** Personas que asisten o participan en los eventos divulgativos y profesionales que desarrollen sus actividades en los sectores agroalimentario o forestal o que gestionen tierras.

**Escenarios y contextos.** Explotaciones agrarias, ferias, exposiciones, congresos, redes sociales, visitas a universidades, centros tecnológicos, centros de innovación digital o “*Digital Innovation Hubs*”, eventos de aceleradoras de emprendimiento, incubadoras, laboratorios vivos o “*living labs*”, visitas cruzadas, etc.



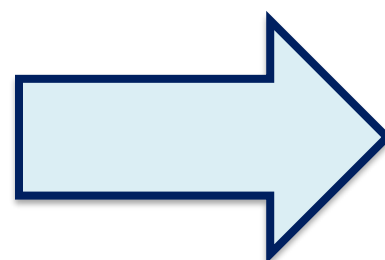
# Programa I.B. Actividades **demostrativas** digitales.

## Programa II.B. Actividades **demostrativas** no digitales.

❑ **Descripción.** Demostraciones **presenciales** de duración variable para probar, evaluar, testar y divulgar acciones, metodologías o enfoques que fomenten la adopción de tecnologías de digitalización y *big data* de interés general para el sector, a lo largo de toda la cadena. O lo mismo, fuera del ámbito de la digitalización.

❑ **Escenarios y contexto.** Las Actividades Demostrativas podrán ser, entre otras:

- ✓ **Visitas a “early adopters”, pioneros**, pudiendo tener lugar las actividades demostrativas en las explotaciones agrarias o en otros lugares.
- ✓ **Acciones demostrativas** en ferias, exposiciones, congresos, aceleradoras de emprendimiento, incubadoras, centros de innovación digital, laboratorios vivos y otros.
- ✓ **Acciones demostrativas** en centros tecnológicos, de investigación, universitarios o de formación.



**FarmDemo Training kit:**

<https://trainingkit.farmdemo.eu/es/trainingkit-farmdemo-es/>



# Tipos de actividades demostrativas



Tipo de actividad demostrativa

Finalidad

Demostración tecnológica

Mostrar cómo funciona una tecnología

Piloto

Probar la tecnología en condiciones reales

Living Lab

Co-crear y validar con usuarios

Testbed

Probar tecnologías en infraestructuras experimentales

Sandbox

Experimentar con innovación bajo supervisión regulatoria

Showcase / demo day

Difundir resultados y casos de uso

# Programa I.C1. Cursos a profesionales en D.

## Programa I.C2. Cursos a asesores en D.

**FORMATO:** Presencial, online o mixto, más Estructurada.

Obligatoria, **formación síncrona.**

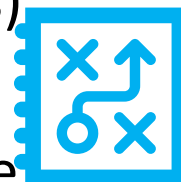
Posibilidad de hacer **Formación de Formadores.**

# SOLO EN DIGITALIZACIÓN.



Importante tener en cuenta, que cuando se hagan propuestas formativas sobre:

- Fitosanitarios.
- Nutrición sostenible (fertilizantes)



**CUE** <https://www.fega.gob.es/es/content/siex>

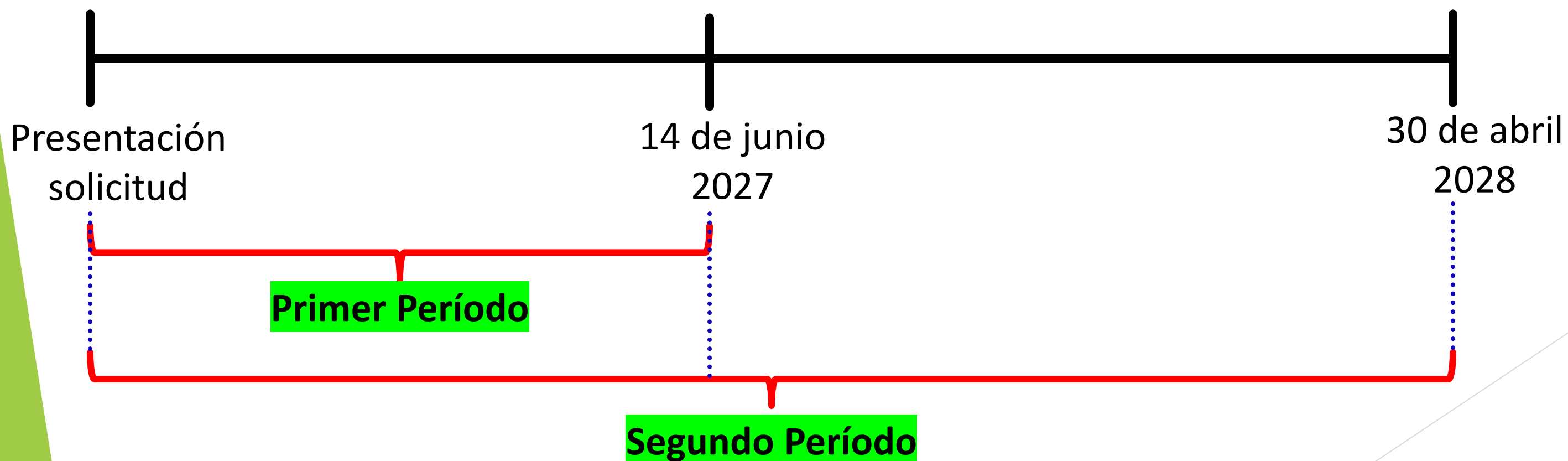
Obligatorio aportar contenidos sobre



# PERIODO SUBVENCIONABLE

## Convocatoria sin anticipo con dos pagos.

- a) El primer periodo de ejecución comprenderá desde la **presentación de la solicitud de ayuda** hasta el 14 de junio de 2027.
- b) El segundo periodo de ejecución comprenderá desde la **presentación de la solicitud de ayuda** hasta el 30 de abril de 2028.



# Gastos subvencionables

## Comunes

### 1º Costes directos

- **Personal propio:** gastos reales. Limitados a los costes unitarios de la convocatoria de proyectos mediante GO Supra autonómicos AEI-Agri.

- **Personal docente externo:** máx. **90€/hora**, IVA excluido.

- **Personal de apoyo:** máx. **90€/hora**, IVA excluido.

- **Personal de coordinación:** máx. **20%** de los costes directos de la Propuesta de Actividades.

### 2º Costes indirectos

**15%** de los costes directos de personal

Grupo Profesional	Grupos de cotización según IDC (Informe datos de cotización) de trabajadores (según sus categorías profesionales)	Titulación académica
Grupo 1	1. Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los trabajadores.	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente*.
Grupo 2	2. Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados.	Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.
Grupo 3	3. Jefes administrativos y de Taller. 4. Ayudantes no Titulados. 5. Oficiales administrativos.	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.
Grupo 4	6. Subalternos. 7. Auxiliares Administrativos	Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalente.
Grupo 5	8. Oficial de primera y segunda. 9. Oficial de tercera y especialistas. 10. Peones. 11. Trabajadores menores de 18 años, cualquiera que sea su categoría profesional.	Contratado como "Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria".

COSTES UNITARIOS					
Coste hora por grupo profesional CON Seguridad Social (EUR/hora) (*)					
Grupo Profesional	GP 1	GP 2	GP 3	GP 4	GP 5
Coste hora	27,98	19,62	16	15,73	12,47
(*) Se utilizará para aquellos trabajadores que coticen al Régimen General de la Seguridad Social.					
Coste hora por grupo profesional SIN Seguridad Social (EUR/hora) (**)					
Grupo Profesional	GP 1	GP 2	GP 3	GP 4	GP 5
Coste hora	22,21	14,77	12,6	12,06	9,51
(** Se aplicará para los gastos de aquellos trabajadores que no coticen al Régimen general de la seguridad social, o que estén afectados por incidencias en su cotización, así como a los trabajadores autónomos societarios y a los autónomos con una relación especial de carácter dependiente que sean marcados con la clave A "Rendimientos del trabajo", en el Modelo 190 "Retenciones e ingresos a cuenta".					

# Gastos subvencionables

## Comunes

### 3º Los gastos de transporte, alojamiento y manutención del personal y participantes

(máx. 40% de costes directos):

- Alojamiento: **65,97 €/día**
- Manutención: **37,40 €/día** completo; **18,70 €/almuerzo o cena**
- Vehículo particular (automóvil): **0,26 €/kilómetro recorrido**
- Vehículo particular (motocicleta): **0,106 €/kilómetro recorrido**

### 4º Gastos derivados del informe del auditor→

máx. **1%** de la subvención concedida.

### 5º Compra de material fungible didáctico, textos y materiales similares empleados→ **40€/participante**

### 6º Alquiler de instalaciones, edificaciones, maquinaria o equipos o prestación de servicios de 3ºs→

**Sin límite.**



# Gastos subvencionables

7º Seguros de accidentes y responsabilidad civil → 1000 €/propuesta de actividades.

**Creación, adaptación y mantenimiento de entornos virtuales formativos (aula virtual) como herramienta de apoyo a las actividades:** Máx. 5.000 € /Propuesta de Actividades → excepto eventos P.I.A y P.II.A donde no hay límite.

**Comunicación:** Máx. 1.500 €/Propuesta de Actividades → excepto eventos P.I.A y P.II.A donde no hay límite.

**Inversiones, materiales o inmateriales** (Solo son posibles en a. demostrativas P.I.B y P.II.B) en base a amortizaciones durante el período subvencionable.

- Amortización compra de nueva maquinaria y equipo.
- Amortización correspondiente al periodo subvencionable de licencias de software, las tarifas de uso de programas informáticos, soluciones en la nube o similares, y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autos y marcas registradas

**Subcontratación** como máximo 60% del importe total elegible para el que se solicita la subvención en una propuesta de actividades dada.

# Criterios de Valoración

## ANEXO I

**Criterios de valoración son distintos según se trate de eventos, a. demostrativas, o cursos.**

**I.A EVENTOS DIGITALIZACIÓN.**

**II.A EVENTOS NO DIGITALIZACIÓN.**

**I.B ACTIVIDADES DEMOSTRATIVAS DIGITALIZACIÓN.**

**II.B ACTIVIDADES DEMOSTRATIVAS NO DIGITALIZACIÓN.**

Fuente: Anexo I de las Bases Regulatorias.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-7035>

Criterios y descripción	Puntuación máxima	Aspectos a valorar	Puntuación máxima aspectos
A1. Experiencia y enfoque. Experiencia en digitalización o en el ámbito sectorial correspondiente, y en temas transversales. Enfoque de la entidad o agrupación solicitante.	10	Incidencia y relevancia de las actividades desarrolladas en el ámbito de la sostenibilidad (ambiental, social y económica), digitalización, en el ámbito sectorial y en su consideración del género.	7
		Visión y objetivos de la entidad o agrupación solicitante en relación con la solicitud de ayuda.	3
A2. Capacidad y estructura propia. Adecuación de medios materiales y recursos humanos a disposición del programa.	10	Proporcionalidad y multidisciplinariedad de los recursos humanos disponibles, desagregados por sexo, para ejecutar la propuesta de actividades.	3
		Adecuación curricular del personal docente a la oferta demostrativa/divulgativa incluida en la propuesta de actividades.	3
		Presencia y proporcionalidad de mujeres y hombres en el equipo que ejecute la propuesta de actividades.	1
B1. Idoneidad de la propuesta. Necesidad de la propuesta demostrativa/divulgativa. Adecuación de los objetivos y resultados previstos conforme a las necesidades del sector agroalimentario y forestal. Se tendrá en cuenta de manera transversal la componente medioambiental de las propuestas recibidas.	6	Adecuación de las instalaciones y/o medios disponibles para la realización de las actividades propuestas.	3
		Relevancia y pertinencia de las necesidades detectadas (demostrativas/divulgativas) y adecuación de los objetivos y resultados previstos a las mismas en la propuesta de actividades.	4
B2. Descripción y planificación de las actividades. Evaluación de actividades y cronograma propuestos. Adecuación de la oferta de actividades a las potenciales destinatarias y destinatarios (especial consideración de la inclusión del enfoque de género, la atracción y retención de jóvenes y la cobertura a profesionales en zonas remotas, de alta montaña e incluidas en figuras de protección de espacios y especies.). Consideración de las explotaciones de titularidad compartida. Asimismo, se valorará el plan de promoción y captación de alumnado y el plan para el seguimiento y evaluación del programa. Se tendrá en cuenta de manera transversal la componente medioambiental de las propuestas recibidas.	45	Adecuación de los objetivos y resultados conforme a las necesidades del sector agroalimentario y forestal.	2
		Claridad expositiva en la descripción y caracterización de la actividad.	6
		Congruencia de la propuesta: da respuesta a las necesidades y objetivos reflejados en B1.	7
		Relevancia de la demostración/divulgación en el ámbito geográfico y sectorial en la que se aplicaría la misma.	7
		Adecuación de la oferta a las posibles destinatarias y destinatarios. Público objetivo.	2
		Inclusión de perspectiva de AKIS.	1
		Inclusión de medidas para la retención y atracción de jóvenes. Emprendimiento.	1
		Atención a profesionales en zonas remotas, de alta montaña e incluidas en figuras de protección de espacios y especies. Favoreciendo su inscripción en las actividades.	1
		Coherencia del cronograma de las actuaciones demostrativas/divulgativas con los objetivos previstos.	10
B3. Empleo de TIC (I.A y I.B). ó. enfoque sectorial y relación con los objetivos específicos del PEPAC (II.A y II.B). Adecuación del uso de TICs a la oferta demostrativa/divulgativa para actividades de digitalización. ó. Adecuación de las necesidades del sector con los objetivos específicos del PEPAC para actividades fuera del ámbito de la digitalización.	10	Calidad e idoneidad del plan de divulgación de la acción demostrativa/divulgativa.	5
		Calidad e idoneidad de la actividad. Se valora la calidad media de todas las actividades propuestas.	5
B4. Impacto previsto. Impulso al desarrollo empresarial, los nuevos modelos de negocio a través de la propuesta y fortalecimiento del ecosistema de innovación. Presencia de la innovación interactiva. Alcance geográfico.	4	Coherencia de la descripción del empleo de TIC con el programa demostrativo/divulgativo. ó. Coherencia del enfoque sectorial y los objetivos específicos del PEPAC. (1/3 de la nota recogerá la componente medioambiental de las propuestas).	10
		Apoyo al desarrollo empresarial, nuevos modelos de negocio potenciados, fortalecimiento del ecosistema de innovación. Presencia de la innovación interactiva.	2
B5. Presupuesto. Coherencia y adecuación del presupuesto. Se valorará también la claridad expositiva y la claridad en el desglose de gastos.	15	Alcance territorial de las acciones demostrativas/divulgativas.	2
		Coherencia y adecuación del presupuesto con las actividades propuestas.	10
		Claridad expositiva.	3
		Claridad en el desglose de gastos.	2

# Criterios de Valoración Eventos y Demostraciones

## A) La entidad solicitante o agrupación solicitante 20 puntos

EL solicitante: experiencia, alineamiento entre su trayectoria y lo que propone, qué capacidad, recursos humanos, qué infraestructura.

## B) La iniciativa en sí son 80 puntos.

La iniciativa... 45 puntos

-claridad, congruencia general

-pertinencia/relevancia

-match publico objetivo

-AKIS

-jóvenes

-Cronograma 10 puntos

-Presupuesto bueno 15 puntos

45	Claridad expositiva en la descripción y caracterización de la actividad.	6
	Congruencia de la propuesta: da respuesta a las necesidades y objetivos reflejados en B1.	7
	Relevancia de la demostración/divulgación en el ámbito geográfico y sectorial en la que se aplicaría la misma.	7
	Adecuación de la oferta a las posibles destinatarias y destinatarios. Público objetivo.	2
	Inclusión de perspectiva de AKIS.	1
	Inclusión de medidas para la retención y atracción de jóvenes. Emprendimiento.	1
	Atención a profesionales en zonas remotas, de alta montaña e incluidas en figuras de protección de espacios y especies. Favoreciendo su inscripción en las actividades.	1
	Coherencia del cronograma de las actuaciones demostrativas/divulgativas con los objetivos previstos.	10
	Calidad e idoneidad del plan de divulgación de la acción demostrativa/divulgativa.	5
Calidad e idoneidad de la actividad. Se valora la calidad media de todas las actividades propuestas.	5	
15	Coherencia y adecuación del presupuesto con las actividades propuestas.	10
	Claridad expositiva.	3
	Claridad en el desglose de gastos.	2

# Criterios de Valoración

## ANEXO I

### Criterios de valoración

I.C.1 FORMACIÓN PROFESIONALES

DIGITALIZACIÓN.

I.C.2 FORMACIÓN ASESORES

DIGITALIZACIÓN.

Fuente: Anexo I de las Bases Regulatorias.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2024-7035>

Criterios y descripción	Puntuación máxima	Aspectos a valorar	Puntuación máxima aspectos
A1. Experiencia y enfoque. Experiencia en digitalización y temas transversales. Enfoque de la entidad o agrupación solicitante.	10	Incidencia y relevancia de las actividades desarrolladas en el ámbito de la sostenibilidad (ambiental, social y económica), digitalización y en su consideración del género.	7
		Visión y objetivos de la entidad o agrupación solicitante en relación con la solicitud de ayuda.	3
A2. Capacidad y estructura propia. Adecuación de medios materiales y recursos humanos a disposición del programa formativo.	10	Proporcionalidad y multidisciplinariedad de los recursos humanos disponibles, desagregados por sexo, para ejecutar la propuesta de actividades.	3
		Adecuación curricular del personal docente a la oferta formativa incluida en la propuesta de actividades.	3
		Presencia y proporcionalidad de mujeres y hombres en el equipo que ejecute la propuesta de actividades.	1
		Adecuación de las instalaciones y medios disponibles para la realización de las actividades propuestas.	3
B1. Idoneidad de la propuesta. Necesidad de la propuesta formativa. Adecuación de los objetivos y resultados previstos conforme a las necesidades del sector agroalimentario y forestal. Se tendrá en cuenta de manera transversal la componente medioambiental de las propuestas recibidas.	6	Relevancia y pertinencia de las necesidades formativas y adecuación de los objetivos y resultados previstos a las mismas en la propuesta de actividades.	4
		Adecuación de los objetivos y resultados previstos conforme a las necesidades del sector agroalimentario y forestal.	2
B2. Planificación y descripción de las actividades. Evaluación de actividades y cronograma propuestos. Adecuación de la oferta formativa a las potenciales destinatarias y destinatarios (especial consideración de la inclusión del enfoque de género, de AKIS, la atracción y retención de jóvenes y la cobertura a profesionales en zonas remotas, de alta montaña e incluidas en figuras de protección de espacios y especies.). Consideración de las explotaciones de titularidad compartida. Asimismo, se valorará el plan de promoción y captación de alumnos. Se tendrá en cuenta de manera transversal la componente medioambiental de las propuestas recibidas.	45	Claridad expositiva en la descripción y caracterización de la actividad.	6
		Congruencia de la propuesta: da respuesta a las necesidades y objetivos reflejados en B1.	7
		Relevancia de la formación en el ámbito geográfico y sectorial en la que se aplicaría la formación.	7
		Adecuación de la oferta a las posibles destinatarias y destinatarios.	2
		Inclusión de perspectiva de AKIS.	1
		Inclusión de medidas para la retención y atracción de jóvenes. Emprendimiento.	1
		Atención a profesionales en zonas remotas, de alta montaña e incluidas en figuras de protección de espacios y especies. Favorecer su inscripción en las actividades.	1
		Coherencia del cronograma de los cursos con los objetivos previstos.	10
		Calidad e idoneidad del plan de divulgación de los cursos.	5
		Calidad e idoneidad del curso. Se valora la calidad media de todos los cursos, ósea el curso unitario.	5
B3. Empleo de TIC. Adecuación del uso de TICs a la oferta formativa.	10	Coherencia de la descripción del empleo de TIC con el programa formativo.	10
B4. Impacto previsto. Impulso al desarrollo empresarial, los nuevos modelos de negocio a través de la propuesta y fortalecimiento de ecosistema de innovación. Presencia de la innovación interactiva. Alcance geográfico.	4	Apoyo al desarrollo empresarial, nuevos modelos de negocio potenciados, fortalecimiento del ecosistema de innovación. Presencia de la innovación interactiva.	2
		Alcance territorial de las acciones formativas.	2
B5. Presupuesto. Coherencia y adecuación del presupuesto. Se valorará también la claridad expositiva y la claridad en el desglose de gastos.	15	Coherencia y adecuación del presupuesto con las actividades propuestas.	10
		Claridad expositiva.	3
		Claridad en el desglose de gastos.	2

# Conclusiones

- ❖ Se considera que estas ayudas van a ser muy útiles para **fortalecer nuestro SCIA-AKIS, romper silos autonómicos**, colocar centro tejido privado agroalimentario y forestal.
- ❖ **Enfoque multi-actor opcional**. Posibilidad de generar agrupaciones que refuercen el ecosistema innovador. Experiencia positiva con los GO de la AEI-Agri pero agrupaciones aquí con **muchísima más flexibilidad** (Ayuntamientos, Entes públicos... como beneficiarios)
- ❖ **Eventos y actividades demostrativas**. Gran oportunidad para intercambiar ideas entre distintos agentes del sector, o con eventos itinerantes, que el sector y los actores rurales participen en aprendizajes informales según su idiosincrasia. No sólo se aprende yendo a cursos, también asistiendo a eventos y viendo como trabajan otros o participando actividades demostrativas. *Learning by doing ... o copiar lo que funciona.*
- ❖ **En DIGITALIZACIÓN paleta completa de propuestas actividades**, eventos, cursos, actividades demostrativas para mitigar la brecha digital. CUE. Nuevas competencias a través de **CURSOS más estructurados únicamente en digitalización**.
- ❖ Mínimo **70.000 euros/ propuesta de actividades**.
- ❖ Máximo **500.000 euros/propuesta de actividades**.
- ❖ Gran intensidad de ayuda, casi todos los gastos se financian al **100%**.



[Bzn-cambiocono@mapa.es](mailto:Bzn-cambiocono@mapa.es)

# Subdirección de Innovación y Digitalización

## Muchas Gracias



Cofinanciado por la Unión Europea

